	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GC -00-F53	
		VERSIÓN	1	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN	DD	MM	AA
		26	11	2018

Soacha, 30 DE ENERO DEL 2026

Doctor(a)
ANGELICA XIOMARA DIAZ MUÑOZ
TÉCNICO ÁREA SALUD
REF. DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO No 1529-2026.

Respetado (a) señor (a),

Con la presente le comunico que ha sido designado para ejercer la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios y demás disposiciones que las complementen o adicionen, dentro del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1529-2026**, suscrito con **LAURA CAMILA RAMOS CHACON** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A LA LINEA ESTRATEGICA HÁBITAT Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA -SS156."**, de conformidad con lo establecido en el estudio previo y el contrato. El cual inicia el 30 DE ENERO DEL 2026 y finaliza el 29 DE MAYO DEL 2026.

Dentro de las funciones que deberá atender como supervisor del contrato en mención se encuentra las de control y vigilancia establecidas por la Ley 80 de 1993, demás normas y disposiciones concordantes.

Las obligaciones que tendrá son las siguientes:

1.Realizar visitas de Inspección y Vigilancia a hogares infantiles ICBF y jardines, dando cumplimiento a la programación establecida mensualmente por la línea estratégica de Salud Ambiental.

2.Realizar visitas de Inspección y Vigilancia a establecimientos de educación no formal, (academias y similares), como también a Instituciones Educativas urbanas y rurales, públicas o privadas, dando cumplimiento a la programación establecida mensualmente por la línea estratégica de Salud Ambiental.

3.Realizar visitas de Inspección y Vigilancia a canchas de tejo, billares canchas sintéticas, centros deportivos y parques dando cumplimiento a la programación establecida mensualmente por la línea estratégica de Salud Ambiental.

4.Realizar visitas de Inspección y Vigilancia a establecimientos de bajo riesgo (comercio de ropa, calzado, papelerías, compra ventas y casinos), dando cumplimiento a la programación establecida mensualmente por la Dimensión de Salud Ambiental.

5.Realizar visitas de Inspección y Vigilancia a bancos y oficinas, dando cumplimiento a la programación establecida mensualmente por la línea estratégica de Salud Ambiental.

6.Realizar visitas de Inspección y Vigilancia a Centros de culto, dando cumplimiento a la programación establecida mensualmente por la Dimensión de Salud Ambiental.

7.Apoyar operativos de prevención en cuanto a contaminación del agua y manejo de residuos sólidos en zonas comerciales y de mayor afectación a nivel municipal, dando cumplimiento a la programación establecida mensualmente por la línea estratégica de Salud Ambiental.

8.Apoyar las jornadas lideradas por la línea estratégica de salud ambiental y/o Dirección de Salud Pública, según programación.

Responsabilidad del supervisor: En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones previstas en las Leyes 80 de 1993, 1952 de 2019 y 1474 de 2011, el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado por la Entidad mediante el Decreto 274 del 15 de diciembre y demás normas concordantes.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GC -00-F53	
		VERSIÓN	1	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN	DD	MM	AA
		26	11	2018

Mediante comunicación escrita, el MUNICIPIO podrá delegar y/o reemplazar el supervisor designado.

Adjunto al presente comunicado se encuentra la copia de la respectiva minuta de contrato, donde se indica el plazo de ejecución, condiciones técnicas y obligaciones del contratista y valor.

Sin otro particular, cordialmente,

Nubia C. Lugo

NUBIA ANGELICA LUGO.
Secretaria de Salud de Soacha.

Proyectó Jurídicamente:	**JHON ERICK RESTREPO TRIANA** – OPS **0084-2026** - Profesional Contratista – Área Jurídica – Secretaría de Salud del Municipio de Soacha.	
Revisó y Aprobó Jurídicamente:	**YOLIMA ADRIANA HERRERA CAMPOS** – OPS **0294-2026** – Profesional Especializado Contratista – Área Jurídica – Secretaría de Salud del Municipio de Soacha.	

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7
CALLE 13 7-30
7305500

Vigencia Fiscal 2026

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS Nº. 1822

Fecha de Compromiso: 30 de enero de 2026

Beneficiario RAMOS CHACON LAURA CAMILA **Nit:** 1010012352 - 7

No. C.D.P. 1281 **Fecha de Expedición del C.D.P.** 03 de enero de 2026

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato 1529/2026 **Fecha:** 28/01/2026 **Vence:** 31/12/2026

Objeto: CONTRATO 1529/2026 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A LA LINEA ESTRATEGICA HÁBITAT Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA -SS156.
"

BMP202500000043849

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Inversión		
Recurso de la Nacion-Destinación Específica SGP - SALUD PUBLICA		
0111 - 2.3.19.03.011.10.2.3.2.02.02.009.91 122.19.02.103 - 50	Meta 10 E3 - L3 - Información en salud para la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud en el territorio.	$ 11.124.000,00

Total Compromiso $11.124.000,00

Programación de PAC*	
Mes	Valor Programación
Febrero	$92.700,00
Marzo	2.781.000,00
Abril	2.781.000,00
Mayo	2.781.000,00
Junio	2.688.300,00
Valor Total	$11.124.000,00

Elaboró: AMMARIN

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

Angelica